



Ministerio de Educación de la Nación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO SUPERIOR

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"  
LA RIOJA, 31 de Octubre de 2013

VISTO: La Resolución Rectoral N° 088/13, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución referenciada en el "Visto", se Acepto la Renuncia del Ing. José Miguel Brigido, DNI N° 10.448.702, del cargo de Secretario Técnico del centro de Investigación y Formación Productiva Agronómica, Agro Industrial e Industrial (CIPRAAAI) de esta Universidad.-

Que, y puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria N° 227, de fecha 31 de Octubre de 2013, resolvió por Unanimidad hacer propia la Resolución Rectoral N° 088/13, por la cual se Acepta la Renuncia del cargo de Secretario Técnico del centro de Investigación y Formación Productiva Agronómica, Agro Industrial e Industrial (CIPRAAAI), al Ing. José Miguel Brigido, DNI N° 10.448.702.-

*Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "visto y Considerado"*

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Tomar conocimiento y hacer propia la Resolución Rectoral N° 088/13, por la cual Acepto la Renuncia del Ing. JOSE MIGUEL BRIGIDO, DNI N° 10.448.702, al cargo de Secretario Técnico del centro de Investigación y Formación Productiva Agronómica, Agro Industrial e Industrial (CIPRAAAI) de esta Universidad, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente.-

**ARTICULO 2°:** Regístrese, notifíquese y archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 081**

Ab. Mirta M. Vilte  
Secretaria Relator Técnico  
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón  
Presidente  
Honorable Consejo Superior